

# GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 13 DE JULIO DE 1808.

*En esta gazeta no hay ningun capítulo de oficio sino el de Madrid.*

## ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

*Washington 2 de mayo.*

Las últimas noticias de Halifax son que Jorge Prevost habia llegado á principios de abril, y que habia tomado posesion del gobierno civil y militar de la Nueva-Escocia, que antes tenia Sir Juan Ventvort, que se habia retirado con una pension considerable. El nuevo gobernador ha llevado consigo 3 regimientos de á 1000 hombres cada uno; á saber, el 7.º, 8.º y 23.º de fusileros. El 13.º partió de Inglaterra al mismo tiempo que los otros con direccion á las Bermudas.

He aqui las reflexiones de un ciudadano de los Estados-Unidos sobre el estado actual de sus contestaciones con la Inglaterra; son dignas de publicarse, porqué manifiestan el modo de pensar del gran número de hombres sensatos que hai en la nacion.

La Inglaterra, aunque obligada despues de una larga y porfiada lucha á retirar de este país sus tropas mercenarias, y á reconocer nuestra independencia, no ha renunciado por eso á la esperanza y proyecto de que volvamos á sufrir su yugo. Para preparar los ánimos en su favor ha establecido, á costa de muchas sumas, en las principales ciudades de la Union imprentas dirigidas únicamente por los agentes de sus ministros, de donde salen diariamente á luz, en especial de 12 años á esta parte, elogios pomposos del gobierno británico, diatribas insolentes contra el nuestro, y delaciones infames para amaucillar, si fuese posible, nuestros mas honrados patricios. — Creyendo de ligero barrer con tales armas el cimiento indestructible de nuestra libertad, el gabinete ingles causa notables perjuicios al comercio americano. De 3 años á esta parte ha hecho tomar y confiscar, baxo pretexto de contrabando, el importe de muchos millones de duros de nuestras mercancías embarcadas de buena fe y sin ningun fraude, y en el mismo intervalo ha tomado á viva fuerza para servir en sus buques á lo menos 200 marineros nuestros, que los retiene todavía á pesar de sus reclamaciones y de sus pretextos contra un acto tan violento. — Una conducta tan hostil y tan insultante ha excitado, como era natural, la indignacion de nuestros conciudadanos. Pero nuestro gobierno, procurando evitar con negociaciones los horrores de una guerra, ha querido contemporizar; en su consecuencia ha enviado á Inglaterra un embajador extraordinario para tratar, de acuerdo con el ministro que teniamos allá, los medios de componer las cosas ami-

gablemente con el gabinete británico; este por su parte manifestaba el mas vivo deseo de venir tambien á una composicion. Pero en medio de estas negociaciones se vió en nuestras costas que una escuadra inglesa se arrojó con perfidia sobre una fragata de los Estados- Unidos, que no esperaba semejante ataque, y por consiguiente no estaba en estado de resistirlo, fue obligada á arriar bandera, y á sufrir que un oficial ingles pasase revista á toda la tripulacion, y que se llevase por fuerza 3 marineros, ciudadanos de los Estados- Unidos. — Un insulto tan atroz hubiera justificádo nuestra conducta, aun quando inmediatamente se hubiera declarado la guerra á la Gran Bretaña. Asi se levantó un grito general de venganza en todos los puntos de los Estados- Unidos; pero aunque el poder ejecutivo sentia vivamente el ultraje hecho á la dignidad nacional, y que conoció la disposicion unánime de los habitantes de tomar las armas para vengarse, tomó el partido de obrar con moderacion. Considerando que el insulto podia haberlo causado un individuo sin ninguna autorizacion, y que por consiguiente el ministerio británico nos daria la satisfaccion conveniente; el presidente expidió un mensaje á Londres para que nuestro embajador pidiese razon y una reparacion amplia de una violacion tan manifiesta á nuestra soberanía. El gabinete británico, despues de varias tergiversaciones, y con mucha doblez, anunció en fin á Mr. Monroe su intencion de enviar á la América un ministro particular, encargado de allanar todas las dificultades que habia entre las dos naciones. El resultado de la comision de Mr. Rose no es un secreto. Sus notas de oficio, en lugar de ofrecer indemnizacion por lo pasado y seguridad para lo venidero, exigia la revocacion del decreto que prohibia la entrada en nuestros puertos á todo buque armado de la Gran Bretaña. Indignado el presidente de una demanda tan arrogante, respondió con el desprecio que se merecia, é inmediatamente Mr. Rose rompió la negociacion, y se despidió de nosotros. — Americanos, ¿hasta quando os someteréis á semejantes humillaciones? Acordaos de la gloria de que se cubrieron vuestros antepasados, sacudiendo el yugo con que un Monarca déspota é imbecil queria sujetarlos. Todavía conserva las propias miras; tened la misma energia, y conseguireis el mismo suceso.

#### PRUSIA.

*Berlin 14 de junio.*

Continúa reinando aquí la policia mas severa para los panaderos: los que han hecho el pan falto de peso han sido multados, y á uno de ellos se le ha prohibido el oficio de panadero. La cosecha nos ofrece buenas esperanzas; pero entre tanto la necesidad que nos acosa es cada día mayor. Desde Lauenburgo hasta Dantzick es insoportable, si son ciertas algunas noticias de que la gente del campo se ha visto en la dura precision de desenterrar las patatas que habian plantado á, sin de no morir de hambre. La epizootia del año pasado causó tambien una gran mortandad en el ganado, y los pocos caballos que conservaron se mueren ahora por falta de alimento.

El teniente general Blucher está enfermo de peligro en la Pomerania.

#### ALEMANIA.

*Rostock 10 de junio.*

Las tropas francesas que habia en las costas de este principado se pusie-

ron en marcha el 7, y han evacuado enteramente el país. Por nuestra parte se han tomado las providencias mas rigurosas para interceptar toda comunicacion con la Suecia y la Inglaterra; no solo los puestos que ocupaban los franceses se han relevado por un número suficiente de tropas, sino que se han establecido ademas muchas rondas, que estan siempre vigilantes para impedir toda relacion con los enemigos.

*Leipsick 16 de junio.*

Se ha tratado nuevamente de formar 3 campamentos cerca de Berlin, de Ruppín y de Havelberg; pero no se habla nada hace días, aunque esten hechos todos los preparativos necesarios para establecer dichos campamentos.

Algunos batallones de la guarnicion de Berlin se han puesto en marcha para la Silesia, á los que seguirán otros cuerpos. Estas tropas han sido reemplazadas por algunos batallones que han venido de la Nueva-Marca.

### VESTFALIA.

*Cassel 14 de junio.*

Mr. de Marinville, primer secretario de gabinete de S. M., ha vuelto aqui de su comision á Paris: se ignora aun el objeto.

El consejero de estado baron Scheele ha sido nombrado presidente de la seccion de rentas del consejo de estado.

Mr. de Berlepsch, miembro de los estados del reino, parece que tendrá un empleo importante en la administracion.

En virtud de orden del ministro de hacienda se manda observar el reglamento de 6 de noviembre último, hecho por el antiguo gobierno, relativo á la lotería: se permite la circulacion de las cédulas de la lotería del Hannóver; pero se prohiben qualesquier otras extrangeras.

### BADEN.

*Carlsruhe 15 de junio.*

La inscripcion que se ha puesto debaxo de la primer piedra de la iglesia católica, de que S. A. R. nuestro augusto Soberano ha hecho la inauguracion el 8 de este mes, tiene estas palabras: „A Dios el tierno Padre, el salvador y el santificador de todos los hombres, fue fundado este templo católico por la mano propia de Carlos Federico, gran duque de Baden &c. protector de las religiones, el mejor de los príncipes y de los hombres, á los 80 años de su edad y á los 62 de su reinado, lleno de buenas obras &c.” Al fin de la inscripcion se expresa el voto siguiente: „Que esta iglesia pueda prestar perpetuamente consuelos y gracias á los que las pidan, instruccion á los que la busquen, la salud á los hombres de bien, y la felicidad y la bendicion á todas las almas generosas que contribuyen á hacerla construir.”

### BAVIERA.

*Augsburgo 20 de junio.*

Esta mañana ha salido de aqui S. A. R. el antiguo elector de Tréveris, acompañado de la princesa Cunegunda, su hermana; pasará por Munich á Saltzburgo, donde encontrará á su hermano primogénito el duque Alberto de Saxonia Teschen. SS: AA: vivirán juntos algunas semanas en el palacio Mnabel. — El duque de Saxonia-Teschén irá desde alli á Viena, y el elec-

tor y su hermana pasarán por Inspruck al palacio de Oberdörff, donde SS. AA. permanecerán el resto de la primavera. La princesa Cunegunda tiene 68 años de edad, el elector 69, y el duque de Saxonia-Teschen 70.

## IMPERIO FRANCÉS.

*Génova 14 de junio.*

La corbeta francesa llamada *Victoria* ha arribado á este puerto, habiéndose separado pocas horas antes de otras 3 fragatas francesas y un bergantín. Creese que esta escuadra está destinada á proteger el comercio y la navegación de nuestras costas.

Se asegura, y con bastante fundamento, que S. A. I. el príncipe Borghese hará un viage á esta ciudad; pero no se dice quanto tiempo se detendrá en ella.

*Del 20 de junio.* Acabamos de saber que S. A. I. el príncipe Borghese, gobernador general de los departamentos transalpinos, vendrá dentro de poco de Turin á esta ciudad. Esta noticia ha producido aqui la mayor alegría.

Las obras que se empezaron el año pasado en todos los caminos de pos-tas del principado de Luca, acaban de volver á emprenderse con una nueva actividad. El tesoro público ha aprontado un millon de francos para estas obras importantes, en que trabajan diariamente 1200 hombres. Estos trabajos, ocupando tantos brazos, han derramado la abundancia entre las familias mas indigentes, y han puesto en circulacion una grande cantidad de dinero: beneficios inestimables que hacen amar mas y mas el gobierno paternal de SS. AA. II.

Una carta de Civitavechia de 9 de junio refiere que el corsario frances *el Diógenes*, mandado por el capitán Boutiguere, ha apresado y conducido al puerto de aquella ciudad una polacra grande con pabellon sardo, cargada de sosa y de peleterías. Habia salido de Cagliari, y navegaba á Londres. Este es el tercer buque que dicho corsario ha apresado en menos de un mes en el Mediterráneo.

*Liorna 14 de junio.*

El 11 de este mes ha entrado en este puerto la corbeta francesa la *Victoriosa*, de 26 cañones y 160 hombres de tripulacion, que ha venido de Tolon en 5 dias. Pocas horas despues llegó una pequeña escuadra de 3 fragatas francesas y un bergantín mandada por el capitán de navío Duclos. Esta pequeña escuadra dió la vela para Córcega, y ayer mañana volvió á avistarse de este puerto: se ignora su destino ulterior. La corbeta la *Victoriosa* se ha quedado en nuestra rada para proteger el comercio del departamento del Mediterráneo.

*Havre 20 de junio.*

El general de artillería Senarmont, que se hallaba en este puerto hace algunos dias, salió de aqui anteayer para continuar la inspeccion de las costas. Antes de su partida mandó hacer en presencia suya, y por orden del ministerio, la prueba de una máquina inventada por un cerrajero de esta ciudad, llamado Cherami, con la qual 4 hombres son suficientes para servir un mortero del mayor calibre; se disparan con él 3 tiros en 9 minutos, y recula la mitad menos que lo ordinario; siendo así que se necesita regu-

lamente de 8 hombres para cada mortero, y que con él se dispara solamente un tiro en 9 minutos. El resultado de la experiencia ha sido el mas feliz; y en el proceso verbal que se ha formado, el general y los gefes del cuerpo se expresan en estos términos: „Somos de parecer que Mr. Cherami ha hecho un servicio importante á la artillería, y que su método debe adoptarse en lugar del que se ha usado hasta ahora.”

*Paris 27 de junio.*

Escriben de Viena lo siguiente: „Háí pocos estados en Europa que se hallen actualmente en una situacion tan feliz como el Austria. Nuestro gobierno conoce demasiado el gran precio de nuestra dicha para que no esté resuelto á hacer quantos sacrificios puedan discurrirse á fin de conservarnosla. La prudencia y cordura de nuestro augusto Monarca, no solo repara con buen éxito todos los males de la guerra, y todos los desastres que hemos padecido por espacio de 12 años, sino tambien vemos la monarquía tomar un nuevo aspecto, una nueva vida, una nueva actividad.

„En ambas Galitzias los agricultores, cuya innaccion habia sido hasta aqui notabilísima, demuestran actualmente un ardimiento y un zelo raros. La Hungría ha abierto con la Turquía comunicaciones, tanto mas ventajosas quanto son ahora mas seguras.

„En la Croacia, donde nunca habia habido fábricas, se establecen hoy manufacturas de vidrio. En Austria y Bohemia, particularmente en las capitales, todas las fábricas son administradas con mucho conocimiento y actividad; el grado de perfeccion á que han llegado sus productos es digno de la mayor admiracion. Añádanse á estas ventajas, que nos proporciona la industria, las que nos prometen la agricultura, la riqueza de nuestros campos, la abundancia de las frutas, y desde luego se echará de ver que hace mucho tiempo que el Austria no se habia visto en una tan feliz situacion. ¡Quiera el cielo alejar de ella toda tormenta capaz de frustrar nuestras esperanzas! Tal es el anhelo unánime de todos los habitantes de la monarquía austriaca; tal el de nuestro mui augusto soberano. Sin embargo de quantos esfuerzos hagan ciertos especuladores para hacer creer en sus negros y funestos presagios, nada será capaz de perturbar la tranquilidad que con tanta dicha disfrutamos. No, nunca nuestro soberano sacrificará la prosperidad presente á una suerte incierta.

„El clero protestante ha conseguido el privilegio de ser juzgado como el católico en asuntos contenciosos, segun la jurisprudencia adoptada para la nobleza. S. M. el Emperador es gran partidario del sistema de tolerancia que Josef II ha introducido en Austria.”

## ESPAÑA.

*Madrid 12 de julio.*

El dia 7 del corriente se congregó en Bayona la junta española en el parage destinado para sus sesiones. A las 12 y media salió S. M. C. del palacio llamado del Gobierno, y fue con un lucido acompañamiento á dicha junta. Allí, despues de haber pronunciado S. M. un discurso análogo á las circunstancias, y de haberse leído el estatuto constitucional, prestó S. M. el juramento prescrito por la constitucion en manos del Ilmo. Sr. arzobispo

de Burgos sobre los santos evangelios, y todos los individuos de la junta prestaron en seguida el de fidelidad á su nuevo Soberano.

D. Josef Napoleon I por la gracia de Dios y la constitucion del estado, Rei de las Españas y de las Indias: he venido en nombrar teniente general de mis reales exércitos á D. Carlos de Saligny, duque de S. German, baron del imperio frances, general de division al servicio de Francia, comandante de la legion de Honor, y coronel general que ha sido de mi real guardia en Nápoles. El ministro de la Guerra está encargado de la execucion del presente decreto. En Bayona á 7 de julio de 1808. = Firmado, Josef. = Por S. M. = Mariano Luis de Urquijo.

D. Josef Napoleon I por la gracia de Dios y la constitucion del estado, Rei de las Españas y de las Indias: confirmo en el empleo de capitán de mis reales guardias de Corps al duque del Parque; y nombro igualmente para capitán de dichas mis reales guardias al duque de S. German. El ministro de Guerra queda encargado de la execucion del presente decreto. En Bayona á 7 de julio de 1808. = Firmado, Josef. = Por S. M. = Mariano Luis de Urquijo.

D. Josef Napoleon I por la gracia de Dios y la constitucion del estado, Rei de las Españas y de las Indias: he venido en conceder grandeza de España de primera clase para sí, sus hijos y sucesores legítimos de varon en varon, libre del derecho de lanzas y media anata, á D. Carlos de Saligny, duque de S. German, baron del imperio frances, general de division al servicio de Francia, comandante de la legion de Honor, y coronel general que ha sido de mi real guardia en Nápoles, y á quien por otro decreto de esta fecha he nombrado teniente general de mis exércitos en España, y capitán de mis reales guardias de Corps. El ministro del Interior está encargado de la execucion del presente decreto. = Firmado, Josef. = Por S. M. = Mariano Luis de Urquijo. = En Bayona á 7 de julio de 1808.

D. Josef Napoleon I por la gracia de Dios y la constitucion del estado, Rei de las Españas y de las Indias: confirmo al duque del Infantado en su empleo de coronel de reales guardias de infantería Española, y al Príncipe de Castellfranco en el de reales guardias de infantería Valona. El ministro de Guerra queda encargado de la execucion del presente decreto. = En Bayona á 7 de julio de 1808. = Firmado, Josef. = Por S. M. = Mariano Luis de Urquijo.

Con arreglo á la constitucion con que en lo sucesivo se han de regir los dominios de España é Indias, y de que envio un exemplar á ese ministerio de la Justicia para que quede archivado en él; y en virtud de una de las disposiciones de la expresada constitucion, que ordena que un secretario de Estado con la calidad de ministro refrende todos los actos: he venido en nombrar para este empleo á D. Mariano Luis de Urquijo, de mi consejo de Estado, en atencion á sus buenos servicios, y demas calidades que concurren en su persona; lo que comunico á ese ministerio, previniéndole que

siendo dicho ministerio secretaría de Estado el centro de unidad donde deben existir todas las resoluciones y decretos originales que yo expida y firme en lo sucesivo, se enviarán solamente despachos conformes de ellos firmados por dicho mi ministro secretario de Estado, á los que se les dará el mismo efecto, crédito y valor que si fuesen los originales que él conservará en su secretaría. Tendráse entendido en el ministerio de la Justicia. En Bayona á 7 de julio de 1808. = A. D. Sebastian Piñuela.

Excmo. Sr.: El Rei se ha servido nombrar al Sr. D. Pedro Cevallos ministro de Negocios extrangeros; al Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos ministro del Interior; al Sr. D. Miguel Josef de Azanza ministro de Indias: ha confirmado al Sr. D. Gonzalo O-Farril en el ministerio de la Guerra que regenta, y al Sr. D. Josef de Mazarredo en el de Marina: finalmente ha nombrado S. M. al señor conde de Cabarrus ministro de Hacienda. Lo participo á V. E. de orden del Rei; previniéndole que despues que llegue S. M. á Madrid señalará las atribuciones que deba tener cada ministerio, y particularmente los de nueva creacion. Dios guarde á V. E. muchos años. Bayona á 7 de julio de 1808. = Mariano Luis de Urquijo. = Sr. Don Sebastian Piñuela, ministro de la Justicia.

Excmo. Sr. En atencion á los buenos servicios y demas calidades que concurren en la persona de V. E. se ha servido el Rei nombrarle ministro de la Justicia, cuyas atribuciones se señalarán quando S. M. vaya á Madrid: y de su real orden lo participo á V. E. con mucha complacencia, para su inteligencia y satisfaccion. Dios guarde á V. E. muchos años. Bayona 7 de julio de 1808. = Mariano Luis de Urquijo. = Sr. D. Sebastian Piñuela.

El Rei nuestro Señor se ha servido conceder al conde de Santa Coloma la gracia de Gentilhombre de cámara con exército: la de Montero mayor al conde de Fernan-Nuñez: la de gran Maestro de ceremonias al duque de Híjar; y ha tenido á bien confirmar en su empleo de Sumiller de corps al marques de Ariza.

#### LIBROS.

El conservador de la dentadura, y de los niños en la denticion. Arte sencillo de conservar por sí mismo la dentadura sana, firme y blanca, y precaver sus terribles dolencias, como tambien de salvar á los niños de los mortales insultos que suelen padecer en la salida de los primeros dientes. Al mismo tiempo, con motivo de las singulares virtudes de la salvia para la dentadura y varias enfermedades, se propone el modo de hacer y usar el té de salvia, siendo mas ventajoso que el té y café, tan introducido en estos dias como nocivo á nuestro temperamento; y asimismo las excelencias de la almáciga, y modo de extraerla de nuestros lentiscos, y hacer de ella un gran comercio, con otros avisos interesantes á la vida y salud: segunda edicion, enriquecida por su autor D. Ventura de Bustos y Angulo, cirujano dentista en esta corte. Se hallará en la libreria de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe el Real, en la de Orea, frente á S. Luis, y en casa del autor, calle de las Carretas, esquina á la de Majadéritos, quarto 2.º, núm. 10.

*S. Anacleto papa y mártir. — Cuarenta horas en la iglesia de S. Francisco.*

## AVISO.

Los baños del Sr. Carvallo, que al presente pone D. Josef Antonio Martinez, y se ponian anteriormente en el soto de Migas Calientes, frente á la fuente de las Damas, se han mudado al principio de dicho soto, en la huerta del Excmo. Señor duque de Osuna, junto al vado de los Harineros, frente á la venta del Cerero, y estan en iguales términos que antes; lo que se previene al público para su gobierno.

## VENTAS.

En la calle de la Abada, núm. 1, esquina á la de Chinchilla, se halla una partida de maderas de caoba y ébano. Quien guste entrar en ellas acudirá á dicha casa, que se arreglarán á precios equitativos.

En la calle del Espejo, en casa del maestro de coches, se vende una berlina inglesa usada, con buenos muelles, mui ligera y bien tratada, la que se dará con equidad.

## ALQUILER.

En la calle de S. Marcos, esquina á la de la Libertad, se alquila una tienda con 4 piezas, mui á proposito para qualquiera uso. Las llaves estan en la tienda inmediata.

## TRASPASO.

En los barrios de Afligidos se traspasa un corral grande, en el que se halla una porcion de basuras, 35 cabezas de ganado de cerda, gallinas, 2 borricas y otros precisos enseres; todo lo qual se arreglará con equidad. De él y persona con quien se ha de tratar darán razon en el caxon de Felix Molina, plazuela de Afligidos.

## SIRVIENTES.

Se necesita un criado de 15 ó 16 años para servir en una casa: se le dará la comida y un competente salario; y aunque no sepa leer ni escribir, se le enseñará; pero ha de estar decentemente vestido, y ha de tener personas que le abonen. El que quiera abrazar este partido acudirá á la calle del Soldado, núm. 9, quarto principal.

Un sugeto apto para desempeñar qualesquiera encargos, ya sea en el ramo de comercio, ya en otro qualquier destino, cuyas luces pueden prometer el debido cumplimiento, solicita su colocacion en esta corte ú otro qualquier pais, quien tratará de la mayor equidad; admitiendo su colocacion en escritorio, secretaria, escribanía, biblioteca, archivo, abogado, agente, procurador ú otra oficina; previniendo que aceptará tambien el entrar en una casa decente para educar á algunos señoritos, ofreciendo igualmente instruir en los ramos diversos que conoce á la persona que á tal efecto se le ponga baxo su confianza. Darán razon en la tienda de D. Pedro Mártir Mir, al entrar en la calle de Hortaleza por la red de S. Luis.

## NODRIZA.

Mannela Fernandez, de edad de 26 años, solicita una cria para su casa ó la de los padres: tiene leche de 6 meses. Darán razon de ella, y la abonarán, en la calle del Olivo baxo, núm. 9, quarto segundo.

## TEATROS.

No hai funcion. — La entrada de anteayer noche fue de 1483 rs.

EN LA IMPRENTA REAL.